

ACTA (4) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA LICITADORA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, UNA VEZ REQUERIDA SUBSANACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE PEÑÍSCOLA EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING)

Expediente contratación nº 7/2017

<p>ASISTENTES <u>Presidente:</u> D. Conrado Gabriel Jorge Pío Oficial de Gabinete Técnico de la Policía Local <u>Vocales:</u> D. Alberto J. Arnau Esteller Secretario Municipal. D. David Martínez Pérez Interventor Municipal. <u>Secretaria:</u> D^a. Beatriz Palau Ferré TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 1 de agosto de 2017, siendo las 13:20 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Conrado Gabriel Jorge Pío, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, para proceder a la calificación de la subsanación de la documentación administrativa presentada por la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el contrato de suministro de vehículos para la Policía Local de Peñíscola en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra, actuando como Secretaria de la Mesa D^a. Beatriz Palau Ferré</p>
---	---


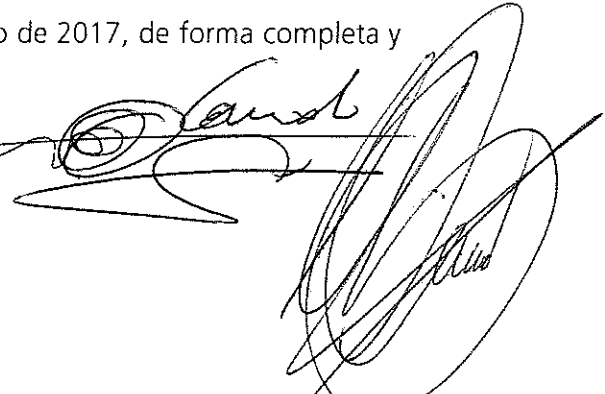
Celebrada sesión de la Mesa de Contratación el 26 de julio de 2017 para calificar la documentación presentada por la empresa que había presentado la oferta económicamente más ventajosa, la Mesa acordó requerir a la empresa:

- La escritura de constitución de la sociedad y el DNI de la apoderada, originales o copias compulsadas.
- La declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar firmada ante Notario, ante el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Peñíscola o cualquier otra autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja del IAE.

Se le envió requerimiento el 26 de julio de 2017 por correo electrónico desde el Departamento de Contratación, finalizando el plazo de tres días para presentar la subsanación el 31 de julio de 2017.

La documentación se ha presentado en plazo, el 28 de julio de 2017, de forma completa y correcta, en el Departamento de Contratación.

Por todo lo expuesto la Mesa, por unanimidad, acuerda:



Primero.- Proponer la adjudicación del contrato de suministro de vehículos para la policía local de Peñíscola en la modalidad de arrendamiento sin opción a compra (renting), a la empresa Diver Sport, Sport d'Aventura, S.L

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 13:25 horas, la cual tras su lectura se firma por los asistentes.



Handwritten signatures and scribbles are present around the stamp, including a large scribble on the left, a signature that appears to be 'Carrod' on the right, and another signature below the stamp.